



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, "PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN, CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, DENOMINADO "CONGRESO REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA – XV CRETA 2026"

San Lorenzo, 28 de julio de 2026
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7909 de fecha 09/07/2026 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora de Extensión de la FADA-UNA, por el cual solicita la aprobación del Proyecto de Extensión Universitaria presentado por la Dirección de Extensión, Carrera de Arquitectura y Urbanismo, denominado "CONGRESO REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA – XV CRETA 2026".

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria, "Proyecto de Extensión Universitaria presentado por la Dirección de Extensión, Carrera de Arquitectura y Urbanismo, denominado "CONGRESO REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA – XV CRETA 2026", como se detalla a continuación:

Nombre del Provento de extensión: "CONGRESO REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA – XV CRETA 2026"

Breve descripción: Hispanoamérica y Paraguay enfrentan manifestaciones extremas del calentamiento global que amenazan la sostenibilidad regional y planetaria. Entre 2020 y 2022, la severa sequía llevó a los ríos Paraguay y Paraná a niveles mínimos históricos, evidenciando los problemas de disponibilidad de agua vital, mientras que los eventos de lluvias extremas e inundaciones causan la destrucción de viviendas. A esto se suma el aumento anual de las temperaturas, el cual incrementa el discomfort habitacional y afecta en mayor medida a las poblaciones de menores recursos. Por tanto, resulta indispensable visibilizar y estudiar estas problemáticas para desarrollar soluciones tecnológicas que permitan mitigar sus impactos y resguardar las ciudades

Docente Tutor:

. Prof. Arq. Ana Raquel Flores con CIN 455.542

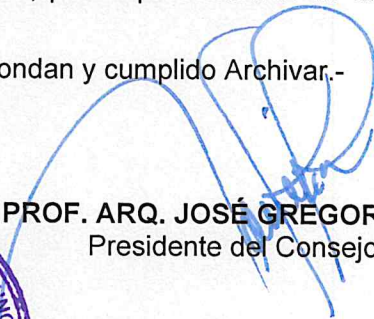
Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo